



COMISION NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

Ps. de Gracia, 19, 4rt.
BARCELONA

Para su conocimiento y publicación como HECHO RELEVANTE, en referencia al fondo MANRESA DINAMIC 25 FI, les comunicamos que esta gestora conjuntamente con Caixa Manresa, como entidad depositaria, ha tomado el acuerdo de proceder a la modificación de la política de inversión del fondo, según el detalle que sigue a continuación:

POLÍTICA DE INVERSIÓN DEL FONDO

Criterios de selección y distribución de las inversiones.

Se modifica la inversión en depósitos e instrumentos del mercado monetario, cuyo texto quedará redactado como sigue:

Como instrumentos de inversión asimilados al resto de inversiones en renta fija citados, el Fondo también podrá invertir en los activos que se citan a continuación:

- *Depósitos a la vista, o que puedan hacerse líquidos, con vencimiento no superior a un año, en entidades de crédito que tengan su sede en un Estado de la Unión Europea o, si dicha sede está en un Estado no miembro, se trate de entidades de crédito que cumplan la normativa específica para este tipo de entidades de crédito en cuanto a requisitos de solvencia.*

- *Instrumentos del mercado monetario no negociados en un mercado o sistema de negociación que tenga un funcionamiento regular o características similares a los mercados oficiales españoles, siempre que sean líquidos y tengan un valor que pueda determinarse con precisión en todo momento.*

Los depósitos e instrumentos del mercado monetario citados se escogerán entre aquellos que tengan una prima de rentabilidad atractiva respecto a otros activos de vencimiento similar, o que sean la única posibilidad de inversión a vencimientos concretos.

Las modificaciones indicadas entrarán en vigor en la fecha de inscripción del Folleto Informativo del fondo en los registros de la CNMV y habiendo transcurrido, al menos, un mes desde la fecha de la comunicación a los partícipes de dichos cambios. Toda vez que existe una comisión de reembolso los partícipes tendrán derecho, durante el período citado, a optar por el reembolso de las participaciones, sin deducción de comisión de reembolso ni gasto alguno, por el valor liquidativo correspondiente a la fecha del último día del mes de información.

Les saludamos muy atentamente.
Fdo. Jaume Masana Ribalta


GESMANRESA, S.A., S.G.I.I.C.
Presidente

Fdo. Adolf Todó Rovira


CAIXA DE MANRESA
Director General

Manresa, 26 de julio de 2007